

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22308 *Anuncio de la Notaría de don Pedro Contreras Ranera sobre subasta hipotecaria.*

Don Pedro Contreras Ranera, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta capital,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Almagro, número 23, 1.^a planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Todas ellas integrantes del Conjunto Inmobiliario, en 28029-Madrid, en la Avenida de Asturias, números seis, ocho, diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho, veinte y veintidós, inscritas en el Registro de la Propiedad número treinta y cuatro de los de Madrid.

1) Urbana. Entidad número tres. Local número cuatro de la Avenida de Asturias, del Edificio A. Tiene su entrada por el número ocho de la Avenida de Asturias. Comprende una superficie construida aproximada de trescientos dieciocho metros noventa decímetros cuadrados y útil de doscientos ochenta y siete metros un decímetro cuadrados, inscrita al tomo 1.002, libro 164, folio 92, finca número 12.556.

2) Urbana. Entidad número ciento noventa y dos. Plaza de garaje mediana, número ciento veintitrés del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 21, finca número 12.745.

3) Urbana. Entidad número ciento noventa y tres. Plaza de garaje mediana, número ciento veinticuatro del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 23, finca número 12.746.

4) Urbana. Entidad número ciento noventa y cuatro. Plaza de garaje mediana, número ciento veinticinco del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 25, finca número 12.747.

5) Urbana. Entidad número dos. Local número cinco de la Avenida de Asturias, del Edificio A. Tiene su entrada por el número seis de la Avenida de Asturias. Comprende una superficie construida aproximada de cuatrocientos metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de trescientos sesenta metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.002, libro 164, folio 90, finca número 12.555.

6) Urbana. Entidad número ciento ochenta y ocho. Plaza de garaje mediana, número ciento diecinueve del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 13, finca número 12.741.

7) Urbana. Entidad número ciento ochenta y nueve. Plaza de garaje mediana, número ciento veinte del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 15, finca número 12.742.

8) Urbana. Entidad número ciento noventa. Plaza de garaje mediana, número ciento veintiuno del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 17, finca número 12.743.

9) Urbana. Entidad número ciento noventa y uno. Plaza de garaje mediana, número ciento veintidós del sótano segundo del Local garaje, de la Avenida de Asturias número 14. Comprende una superficie construida aproximada de veintisiete metros sesenta y un decímetros cuadrados y útil de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 19, finca número 12.744.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el 20 de julio de 2010 a las once horas, siendo el tipo base:

- 723.000,00 euros, para la finca número 12.556
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.745
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.746
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.747
- 1.091.700,00 euros para la finca número 12.555
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.741
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.742
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.743
- 29.700,00 euros, para la finca número 12.744

De no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 14 de septiembre de 2010, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 14 de octubre de 2010, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 28 de octubre de 2010, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta corriente número 0049 5115 34 2416143451, abierta a nombre de "Benítez-Donoso Contreras, C.B.", en Banco Santander, S.A., Sucursal 5115, de la calle Almagro número 24, 28010-Madrid, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, cuyo justificante de ingreso deberán aportar. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 14 de junio de 2010.- El Notario.

ID: A100048856-1